Orden del día

Primero.-Sustitución de entidad gestora.

Segundo.—Sustitución de entidad depositaria. Modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Traslado del domicilio social. Modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.-Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.-Delegación de facultades.

Sexto.-Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán examinar en el domicilio social el texto integro de las propuestas que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta y el correspondiente informe de los Administradores, incluyendo el texto integro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados. (Artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a los dispuesto en los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

Madrid, 3 de agosto de 2006.-El Presidente del Consejo de Administración. Antonio Aranzábal Loiti.-48.784.

INDENOR, S. A.

El Consejo de Administración reunido el 23 de junio de 2006, adopto el siguiente acuerdo: Convocar Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria el día 15 de septiembre de 2006, a las 17 horas, y en segunda convocatoria el día 16 de septiembre de 2006, a las 17 horas, en el domicilio sito en Bilbao, calle Padre Lojendio, 5, 1.º izquierda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social. Segundo.—Modificación de Estatutos. Tercero.—Ruegos y preguntas.

Bilbao, 2 de agosto de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Antolín Gabriel Hernando.—48.502.

INDUSTRIAS COSMO, S. A.

Por acuerdo del Administrador único, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta General y Extraordinaria, a celebrar el día catorce de septiembre de 2006, a las 10 horas en Barcelona, Gran Vía Carlos III, número 84, 5.º, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar los acuerdos adoptados en la Junta de accionistas celebrada el 19 de junio de 2006 y elevados a público en Escritura de fecha 29 de junio de 2006.

Segundo.–Ratificar el nombramiento del adminis-

Tercero.-Adaptar la sociedad a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y modificación total de los Estatutos.

Cuarto.-Aprobar los nuevos Estatutos sociales de la compañía.

Quinto.-Ruegos y Preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.1 c, de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 3 de agosto de 2006.—D. Joan Ramón Galindo, Administrador Único.—49.373.

INDUSTRIAS DE FIBRAS TEXTILES, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social el próximo día 20 de octubre, a las 13 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación y nueva redacción, en su caso, de los siguientes artículos de los Estatutos sociales, a fin de adaptarlos a las modificaciones habidas en la Ley de Sociedades Anónimas y Ley de Auditoría de Cuentas: 9, 10 y 11 (Régimen de transmisibilidad de las acciones), 14 (Plazo de convocatoria de la Junta general), y 18 (Duración del cargo de Consejero).

Segundo.-Reelección de los miembros del Consejo de Administración de la compañía.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados. Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o designación de accionistas interventores para tal fin.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen el derecho a examinar, en el domicilio social, y a solicitar la entrega o envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como del informe justificativo de las mismas.

Logroño (La Rioja), 24 de julio de 2006.—El Vicepresidente del Consejo, José Ignacio Achiaga López.—47.614.

INDUSTRIAS VINÍCOLAS DEL OESTE, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en las instalaciones de la empresa sitas en Aceuchal (Badajoz), carretera de Villafranca, s/n, el próximo 25 de agosto, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor, si procede, por un periodo de un año, para el ejercicio 1 de septiembre de 2005 a 31 de agosto de 2006, y, nombramiento, en su caso, de suplentes.

Segundo.-Autorización de gestión hasta la total inscripción de los acuerdos en el Registro Mercantil.

Tercero.–Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se comunica a los accionistas que a partir de la presente convocatoria, podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta, o verbalmente, durante la misma, los informes o aclaraciones precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Almendralejo, 15 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Bautista Díaz González.—47.388.

INMOBILIARIA RABE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Sevilla, avenida de la República Argentina, número 10, el día 21 de septiembre de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 22 de septiembre de 2006, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Decidir sobre las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social 2005 y la aplicación de resultados, así como censurar la gestión social.

Segundo.-Reducir, en su caso, el capital social con la finalidad de eliminar la autocartera.

Tercero.—Modificar, en su caso, los Estatutos sociales con el fin de introducir la posibilidad de notificación individual a los accionistas prevista en el artículo 170.3 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Aprobar, en su caso, la reducción del capital social mediante la compra de acciones para su amortización, todo ello de acuerdo con el procedimiento regulado en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.-Aprobar, en su caso, las modificaciones estatutarias necesarias.

Sexto.-Delegar las facultades necesarias para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos que se adopten.

Se recuerda que a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos contables y sociales del ejercicio de 2005 que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 20 de julio de 2006.-El Consejero Delegado, Juan A. Reina Sánchez.-47.456.

INMOBILIARIA TOCO, S. L. (Sociedad absorbente)

TEXOBIS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales universales de socios, celebradas el 3 de agosto de 2006, acordaron, por unanimidad, su fusión, mediante la absorción por «Inmobiliaria Toco, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), de «Texobis, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión). Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y Balance de fusión y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Manlleu (Barcelona), 3 de agosto de 2006.—Jaume Torra Coromina y Josefa Torra Coromina, Administradores solidarios de las sociedades «Inmobiliaria Toco, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), y «Texobis, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida).—48.767.

2.a 9-8-2006

INTEGRAL PRESS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

CASTELLANA DE ARTES GRÁFICAS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias universales de Integral Press, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, y Castellana de Artes Gráficas, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, aprobaron en sus reuniones celebradas el día 30 de junio de 2006, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de Castellana de Artes Gráficas, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, por Integral Press, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, con ex-

tinción por disolución y sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

No se produce aumento de capital social en la sociedad absorbente, al ser esta titular de la totalidad de las participaciones sociales de la sociedad absorbida.

No se otorga ningún tipo de derecho especial ni ventajas a socios ni Administradores.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedades participantes en la fusión obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de julio de 2006.-El Presidente del Consejo de Administración de Integral Press, S. A., Sociedad unipersonal, don Mariano Rodríguez Sánchez.-48.073.

y 3.a 9-8-2006.

INTER ROTRANST 2004, S. L.

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número once, en la ejecución 30/06, se ha dictado el siguiente:

Declarar al ejecutado Inter Rotranst 2004, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.384,87 euros de principal, más 476,97 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación

Sevilla, 20 de julio de 2006.-La Secretaria, Concepcion Díaz de Noriega Selles.-47.454.

INTERDENIM, S. L. (Sociedad escindida)

RIPSAN, S. L. TRADEFABRICS, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

Las Juntas Generales de Socios de «Interdenim, Sociedad Limitada» (Sociedad escindida), «Ripsan, Sociedad Limitada» y «Tradefabrics, Sociedad Limitada» (Sociedades beneficiarias), acordaron el día 30 de junio de 2006, la escisión total de la sociedad «Interdenim, Sociedad Limitada», mediante la disolución sin liquidación de la Sociedad escindida y la transmisión en bloque de su patrimonio a las sociedades beneficiarias de la escisión, «Ripsan, Sociedad Limitada» y «Tradefabrics, Sociedad Limitada», quedando éstas últimas subrogadas en todos los derechos y obligaciones recibidos.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la operación a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Escisión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la operación a oponerse a la escisión total en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de agosto de 2006.-Santiago Ripollés Milián, Administrador Único de Interdenim, S. L., y Administrador Único de Tradefabrics, S. L. y Josefina Milián Conesa, Presidente del Consejo de Ádministración de Ripsan, S. L.–48.162. y 3.ª 9-8-2006

INTERNOLIX IBÉRICA, S. A.

Se convoca Junta General de Accionistas de la Sociedad Internolix Ibérica, Sociedad Anónima a celebrar en el domicilio social, sito en Sant Just Desvern (Barcelona), calle Constitución, número 1, 5.º, 5.ª, el día 18 de septiembre de 2006 a las diez horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a la misma hora al día siguiente en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.-Aprobación de las Cuentas Anuales de los ejercicios 2006, 2005, 2004, 2003, 2002 y 2001, así como la gestión de los Administradores.

Segundo.-Aplicación del resultado de los ejercicios 2006, 2005, 2004, 2003, 2002 y 2001.

Tercero.-Disolución de la Sociedad por acuerdo de junta general, y si procede, liquidación simultánea de la

Cuarto.-Aprobación del balance final y reparto del haber social.

Quinto.—Nombramiento de liquidador. Sexto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos precedentes.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como el informe de la Administración sobre la disolución propuesta, pudiendo solicitar el envío o entrega inmediata y gratuita de dichos documentos.

Sant Just Desvern (Barcelona), 1 de agosto de 2006.– El Administrador único, Internolix AG. Representante del Administrador único, Jochen Hochrein.-48.768.

INVERSIONES HEMISFERIO, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

INVERSIONES CUADRANTE, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Se hace público que el socio único de «Inversiones Cuadrante, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» y el socio único de «Inversiones Hemisferio, Sociedad Li mitada, Sociedad unipersonal», acordaron el día 20 de julio de 2006, aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Inversiones Cuadrante, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» por parte de «Inversiones Hemisferio, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como de los balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes à contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 21 de julio de 2006.-El Administrador único de Inversiones Cuadrante, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal y Administrador solidario de Inversiones Hemisferio, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, don José Creuheras Margenat.-47.835. 9-8-2006

> **INVEST EXPERIENCE 2005,** SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente) MÁÑEZ Y BELLOT, SOCIEDAD ANÓNIMA LEVANTINA Y ASOCIADOS DE MINERALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

LEVANTINA DE GRANITOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

LEVANTINA DE GRANITOS CENTRO, SOCIEDAD ANÓNIMA

LEVANTINA PAVIMENTOS DE GRANITO, SOCIEDAD ANÓNIMA

LEVANTINA DE MÁRMOLES, SOCIEDAD ANÓNIMA

> MÁRMOLES LEVANTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

LEVANTINA STONE, SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTEVE Y MÁÑEZ MÁRMOLES. SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

LEVANTINA NATURAL STONE, SOCIEDAD ANÓNIMA

LEVAGRANIT, SOCIEDAD LIMITADA EXPLOTACIONES CANTERAS LEVANTINA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

> SISTEMAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, SOCIEDAD LIMITADA

MANAGEMENT Y MERCADOS, SOCIEDAD LIMITADA

CANTERAS DEL TOROTE, SOCIEDAD LIMITADA

DELTA MINERA. SOCIEDAD ANÓNIMA

GRATOSA, SOCIEDAD LIMITADA **EXPLOTACIONES** CANTERAS EXTREMEÑAS, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

GRABOMAR, SOCIEDAD LIMITADA LEVANTINA Y ASOCIADOS DE GALICIA, SOCIEDAD LIMITADA OCCIDENTAL DE GRANITOS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

MODULGRANITO IBÉRICO, SOCIEDAD ANÓNIMA EXPLOTACIONES CANTERAS ZAMORANAS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

ESTEVE Y MÁÑEZ STONE, SOCIEDAD LIMITADA NATURAMIA, SOCIEDAD LIMITADA SPAIN MARBLE, SOCIEDAD LIMITADA MÁRMOLES DEL MEDITERRÁNEO, SOCIEDAD LIMITADA CASAS DEL SEÑOR, SOCIEDAD LIMITADA LEVANTINA INDUSTRIAS ASOCIADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal